



Condiciones de participación para EuroBLECH 2010

**21ª FERIA INTERNACIONAL TECNOLÓGICA DE LA
TRANSFORMACION DE LA CHAPA**

**26 - 30 de octubre de 2010
Hanover, Alemania**

1

Organizador

Mack Brooks Exhibitions Ltd
Romeland House
Romeland Hill
St Albans
Herts AL3 4ET
Reino Unido
Tel: +44 (0)1727 814 400
Fax: +44 (0)1727 814 401
Email: info@euroblech.com
www.euroblech.com

2

Lugar

Hanover, Alemania
Recinto ferial

3

Fechas y horas de apertura

26 - 30 de octubre de 2010
martes 26 al viernes 29 de octubre:
09.00 - 18.00 horas
sábado 30 de octubre:
09.00 - 16.00 horas

4

Artículos de exposición

Los productos/servicios que se pueden exponer en **EuroBLECH 2010** aparecen enumerados en la Lista de Productos y Servicios.

El Organizador se reserva el derecho a retirar artículos expuestos de los stands si la presentación de los mismos no se ajusta a los principios de competencia leal, o no corresponde a las especificaciones de la Lista de Productos y Servicios.

No está permitida la exposición de detalles sobre precios en carteles o rótulos del stand. No está permitido tampoco hacer referencia a artículos expuestos ya vendidos o proporcionar detalles sobre proveedores y clientes.

Los artículos de exposición deben permanecer en el stand durante todo el período de la exposición y deben cumplir con la normativa de seguridad para prevenir accidentes.

Los materiales que se detallan a continuación están excluidos de la exposición: explosivos, compuestos fulminantes o detonantes y cualquier tipo de sustancia peligrosa o perjudicial, incluidos cebos para fuegos, fuegos artificiales, cerillas, etc. Los cebos para fuegos, fuegos artificiales, cerillas y objetos de similares características sólo se pueden exponer mediante imitaciones siempre y cuando éstas no contengan materiales inflamables.

5

Solicitud para alquiler de espacio

Para reservar espacio de stand, envíe el contrato cumplimentado, que es de obligatoriedad jurídica, por fax o correo a:
Mack Brooks Exhibitions Ltd
EuroBLECH
Romeland House
Romeland Hill
St Albans
Herts AL3 4ET
Reino Unido
Fax: +44 1727 814 401

Los contratos devueltos por correo electrónico no se aceptarán por razones legales.

La confirmación de asignación de espacio de stand por parte del Organizador constituye la conclusión del contrato de alquiler entre el Expositor y Mack Brooks Exhibitions Ltd.

Los números de referencia de los artículos que aparecen en la Lista de Productos y Servicios deben aparecer en el contrato.

Los contratos sujetos a condiciones o reservas no se pueden tomar en consideración.

6

Tarifas para alquiler de espacio

Las tarifas para alquiler de espacio en **EuroBLECH 2010** son las siguientes:
Stand con un lado abierto
Euro 187 por m²
Stand con dos lados abiertos
Euro 195 por m²
Stand con tres lados abiertos
Euro 201 por m²
Stand con cuatro lados abiertos
Euro 206 por m²
(+ IVA cuando sea aplicable)

Se aplican costes y condiciones diferentes al Paquete 'Todo en Uno' de **EuroBLECH 2010**. Vea las Condiciones de Participación de **EuroBLECH 2010** Adicionales y Descripción Detallada del Paquete 'Todo en Uno' de **EuroBLECH 2010** (sólo disponibles en inglés y alemán).

Cualquier porción de un metro cuadrado se considerará como una unidad entera. El tamaño mínimo de stand es **12m²**.

Cuando se calcula el alquiler de la superficie, no se deduce el espacio ocupado por las columnas de la sala de exposiciones.

La Asociación Alemana del Sector de Ferias y Exposiciones (AUMA) cobra un suplemento adicional de Euro 0,60 neto por m². Deutsche Messe AG ofrece una amplia variedad de servicios. El pago por anticipado de los servicios es de Euro 17 por m² de la superficie alquilada. La factura se enviará desde Deutsche Messe AG.

7

Admisión para exponer

La exposición admite a compañías industriales y comerciales cuyos productos coincidan con los expuestos en la Lista de Productos y Servicios de **EuroBLECH 2010**. El Organizador se reserva el derecho de admisión de los Expositores.

La confirmación de asignación de espacio de stand representa la admisión a la exposición y sólo es válida para el Expositor nominado en la misma. En caso de que existan suposiciones falsas o falsificación de información, el Organizador tiene derecho a cancelar la admisión concedida con anterioridad.

No se pueden exponer productos y servicios que no coincidan con los expuestos en la Lista de Productos y Servicios de **EuroBLECH 2010** si no resultan absolutamente necesarios para la presentación o funcionamiento de artículos de exposición específicos. Si se infringe esta norma, se deben retirar los artículos de exposición en cuestión del stand de acuerdo con estas condiciones.

8

Modificaciones del stand

El Organizador se reserva el derecho de modificar el plan de las salas de exposición y cambiar el emplazamiento de los stands si así lo exigiesen los propietarios de las salas, los bomberos o por cualquier otra razón justificada.

9

Construcción del stand e instalación de maquinaria

El diseño/construcción del stand y la presentación de maquinaria deben cumplir con los requisitos legales y las normativas técnicas de Deutsche Messe AG Hannover.

Todos los stands deberán disponer de tabiques separadores con una altura mínima de 2,50 m. Si así se desea, dichos tabiques pueden alquilarse de Deutsche Messe AG (el formulario de pedido aparece en la OBS/Oferente de Servicios).

Todos los Expositores con un stand superior a los 70 m² deberán presentar un proyecto de obra y decoración. Ver Oferta de Servicios, formulario 2.50 "Approval of stand design and display of machines" (Aprobación de proyecto y máquinas a exponer).

Todos los Expositores recibirán un enlace para acceder a las Normas Técnicas online y a la OBS/Oferente de Servicios, aproximadamente seis meses antes del inicio de la Feria.

CONTENIDO

1. Organizador
2. Lugar
3. Fechas y horas de apertura
4. Artículos de exposición
5. Solicitud para alquiler de espacio
6. Tarifas para alquiler de espacio
7. Admisión para exponer
8. Modificaciones del stand
9. Construcción del stand e instalación de maquinaria
10. Co-Expositores
11. Condiciones de pago
12. Cancelación de alquiler de espacio
13. Insolvencia
14. Normativa de ventas
15. Instalaciones de electricidad, agua y aire comprimido
16. Seguridad y limpieza de las salas
17. Acceso a stands de otros Expositores
18. Actividades publicitarias en el recinto ferial
19. Fotografía
20. Preservación del medio ambiente y eliminación de residuos
21. Limitación de responsabilidad de seguro
22. Desmontaje
23. General

Podrá denegarse la autorización de instalación del stand de un Expositor, en interés del resto de los participantes, en caso de que no se solucionen los defectos detectados antes del inicio de la Feria.

Todos los Expositores son responsables de los daños causados por ellos mismos, por su personal y por sus representantes, en la construcción o funcionamiento de su stand como de la maquinaria presente en el mismo.

10

Co-Expositores

El Expositor Principal (Parte contratante) debe incluir en el contrato los nombres y direcciones de cualquier Co-Expositor.

Por cada Co-Expositor, el Expositor Principal debe pagar al Organizador Euro 340,- sin devolución. El Expositor Principal del stand asume la responsabilidad de pagar las tarifas correspondientes a los Co-Expositores.

Serán aceptadas como Co-Expositores solamente aquellas compañías que bien representan sus propios artículos de exposición utilizando su propio personal o las que simplemente exponen sus artículos de exposición en el stand del Expositor Principal. Los representantes de la compañía no se admitirán como Co-Expositores. Los fabricantes de maquinaria, equipos o cualquier otro artículo necesario para que el Expositor Principal pueda demostrar sus productos/servicios no se consideran como Co-Expositores.

Los Co-Expositores aparecerán en el índice de Expositores por orden alfabético, siempre y cuando el Expositor Principal haya abonado la tarifa correspondiente.

La admisión de Co-Expositores está sujeta a los criterios expresados en la sección 7. Las Condiciones de Participación también son aplicables a estas compañías. El Expositor Principal debe informar a los Co-Expositores de las Condiciones de Participación. Queda prohibida la transferencia, total o parcial, a terceros de los derechos y obligaciones contraídos en el contrato de alquiler de espacio.

Queda prohibida la exposición o publicidad de productos/servicios de compañías no especificados en el contrato.

11

Condiciones de pago

Inmediatamente después de recibir la confirmación oficial de asignación de stands, el expositor recibirá una factura por un importe

del 40% del valor del espacio alquilado, y una factura del 100% del coste de cualquier paquete de marketing que haya solicitado. Ambas facturas se deben abonar al recibo de las mismas. El pago del segundo plazo, correspondiente al 30% del valor del espacio alquilado, se debe efectuar antes del 15 de marzo de 2010. El pago del tercer y último plazo, correspondiente al 30% restante, se debe efectuar antes del 15 de junio de 2010. Las facturas emitidas después del 15 de junio de 2010 requieren pago inmediato del importe total. El Organizador puede, a su discreción, terminar el contrato de aquellos Expositores que no cumplan las condiciones de pago especificadas anteriormente. En dicho caso, todos los gastos de alquiler de espacio pagados hasta la fecha se pierden y el balance del importe total especificado en el contrato queda pendiente para su pago inmediato.

Si se envían facturas a terceros, de acuerdo con las instrucciones del Expositor, éste continúa siendo responsable del pago de las mismas.

12

Cancelación de alquiler de espacio

Una vez emitida la confirmación oficial del stand, los Expositores no pueden rescindir el contrato o reducir el espacio de alquiler asignado. Si, en algún caso excepcional, el Organizador autoriza la retractación total o parcial del contrato, el Expositor es responsable del pago del importe total de los gastos de alquiler del espacio de stand, incluidos los gastos adicionales. Si un Expositor no ocupa el espacio asignado y el Organizador consigue alquilar dicho espacio a otro Expositor (siempre y cuando no se asigne a otro Expositor que posea un espacio diferente), el Expositor está obligado a pagar un 25% de los gastos de participación.

Al renunciar al espacio alquilado, el expositor cancela automáticamente todos los online paquetes de marketing que haya solicitado. Los costes de estos paquetes de marketing no serán reembolsados en caso de cancelación.

13

Insolvencia

Si un Expositor entra en liquidación, por voluntad propia u obligatoriamente (excepto en el caso de reconstrucción o fusión), o si un Expositor entra en quiebra personal, o si una empresa o individuo convoca cualquier reunión o tramita con sus acreedores o permite que una sentencia quede sin cumplir durante siete días, o si se nombra un liquidador oficial de cualquiera de los activos del Expositor, o se recauda cualquier pena o ejecución sobre

cualquiera de las mercancías o instalaciones del Expositor, el Organizador tiene derecho a terminar el contrato con el Expositor, cancelar la asignación del espacio para el stand y retener todos los pagos efectuados por el Expositor bajo los términos del contrato.

En cualquier caso, el Expositor informará de inmediato al Organizador sobre cualquier propuesta de creación o institución de procedimientos de quiebra.

14

Normativa de ventas

No está permitido a los Expositores aceptar pedidos de cualquier producto/servicio que no aparezca en el contrato. Los artículos de exposición vendidos sólo se podrán retirar del stand una vez concluida la exposición. Se deben respetar las leyes estatutarias relativas a la venta de productos.

15

Instalaciones de electricidad, agua y aire comprimido

Se puede acceder a instalaciones de agua, electricidad (380/220V) y aire comprimido. La conexión del suministro principal al stand sólo la pueden llevar a cabo las firmas contratantes que se encuentran en el recinto ferial y los gastos correrán a cargo del Expositor. Los técnicos electricistas contratados por el Expositor sólo pueden llevar a cabo instalaciones eléctricas una vez obtenido permiso por escrito de los propietarios de las salas (Deutsche Messe AG). Sólo se permitirá el uso del suministro eléctrico para equipos y aparatos que cumplan la normativa establecida por VDE (Asociación de Ingenieros Eléctricos Alemanes).

Los costes de agua, electricidad y aire comprimido se determinarán al cierre de la exposición por Deutsche Messe AG y se facturarán al Expositor.

16

Seguridad y limpieza de las salas

El Organizador contrata la seguridad de las salas o áreas de exposición, así como la limpieza general de las mismas. La limpieza, seguridad y mantenimiento de los stands corresponden a los Expositores. Se puede contratar la limpieza y seguridad de los mismos a las empresas que ofrecen sus servicios para la exposición.

17

Acceso a stands de otros Expositores

Los Expositores no tienen derechos de acceso a otros stands fuera de las horas de apertura oficiales, a menos que hayan obtenido permiso del Expositor que alquila el stand.

18

Actividades publicitarias en el recinto ferial

La distribución de folletos y material publicitario queda limitada al interior del stand alquilado y no está permitida en ningún otro lugar de las salas o áreas de exposición.

Los materiales publicitarios quedan limitados a la promoción de los artículos expuestos y no representarán una infracción de la normativa estatutaria o el buen gusto, ni tendrán carácter ideológico o político. El Organizador se reserva el derecho de prohibir la exposición o distribución de material publicitario que pueda constituir una ofensa y de confiscar dicho material durante la duración de la exposición.

Está permitido el uso de medios ópticos, portátiles y acústicos siempre y cuando no molesten a Expositores situados en las inmediaciones o impidan la recepción a través del sistema de megafonía de las salas.

El uso de equipos de audio y vídeo, amplificadores, etc. y/o actuaciones en directo en los stands de los Expositores está restringido. Se ruega consultar el reglamento de la feria para mayor información. En cualquier caso, los propios Expositores deben encargarse y correr con los gastos de obtener los permisos pertinentes en relación a derechos de 'copyright' y/o aprobación de las actuaciones por parte de las autoridades o entidades competentes. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad en este sentido ni ninguna obligación que pueda resultar de la no obtención por parte de los Expositores de la debida aprobación.

19

Fotografía

La fotografía de carácter comercial (la captación de imágenes por vídeo digital incluida) dentro de las salas sólo está permitida a los fotógrafos con autorización por escrito por parte del Organizador. Los fotógrafos autorizados aplican tarifas comerciales fijas. La toma de fotografías por parte de aficionados solo está permitida mediante concesión de permiso, y si se produce un abuso, el Organizador se reserva el derecho de cancelar dicho permiso.

20

Preservación del medio ambiente y eliminación de residuos

La eliminación de residuos de forma adecuada es de capital importancia para la preservación del medio ambiente. Deutsche Messe AG proporcionará a todos los Expositores instalaciones adecuadas para la eliminación de varios tipos de residuos, tanto durante la exposición **EuroBLECH 2010** como al comienzo y término de la misma.

Se colocarán contenedores especiales para pequeñas cantidades de sustancias peligrosas en diversos puntos señalados en todo el recinto ferial. El Expositor es responsable de organizar la eliminación de cantidades importantes de dichas sustancias contratando los servicios de las empresas de limpieza/eliminación disponibles en la exposición y los gastos correrán a su cargo. El Expositor será responsable de los efectos producidos por toda sustancia peligrosa, incluso en pequeñas cantidades, que quede en cualquier superficie, arrojada a la basura, introducida en el sistema de aguas para deshecho, colocada

en cualquier contenedor distinto de los habilitados a este efecto o cualquier otra eliminación incorrecta. El Manual Técnico que se enviará a los Expositores recoge más detalles sobre este particular.

21

Limitación de responsabilidad de seguro

El Organizador no se responsabiliza de la seguridad de ninguno de los artículos de exposición o propiedad del Expositor, sus empleados, personal contratado, agentes o ninguna otra persona, ni de la pérdida, deterioro o destrucción de los mismos por robo, fuego o causa de ningún otro tipo que el Expositor pueda sufrir debido a defectos en la construcción, fuego, tormenta, tempestad, rayos, estado de emergencia, conflictos laborales, huelgas, encierros, desordenes civiles, explosión, accidentes inevitables, fuerza mayor o ninguna otra causa fuera del control del Organizador, ya sea ejusdem generis o no, o ningún otro tipo de pérdida o daño, o si por cualquier de estos motivos no se celebra la inauguración de la exposición, se

pospone o abandona, o si el edificio está total o parcialmente inhabilitado para la celebración de la exposición, o si el Expositor sufre algún otro daño de cualquier tipo.

Dado que el Organizador no acepta responsabilidad alguna sobre los daños o pérdidas sufridos por los Expositores se recomienda encarecidamente a los mismos que contraten seguros por cuenta propia para los artículos de exposición y daños a terceros.

Los Expositores deben tener en cuenta que, bajo ninguna circunstancia el Organizador queda obligado legalmente por contrato con el Expositor, o se puede considerar como mandatario o agente en relación con ningún acuerdo legal que el Expositor pueda adoptar con cualquiera de los contratistas.

22

Desmontaje

La OBS/Oferente de Servicios, que se envía a los Expositores aproximadamente seis meses antes del comienzo de la exposición, incluye información detallada sobre el período de desmontaje.

Al abandonar el espacio alquilado éste debe quedar en las condiciones originales.

23

General

Los Expositores deben cumplir todas las instrucciones razonables dadas por el Organizador o los propietarios de las salas (Deutsche Messe AG) y deben observar la normativa emitida por los propietarios de las salas relativas a la organización de la exposición, arrendatarios de stands, Expositores y contratistas. Esta normativa se considerará parte integrante de cualquier contrato entre el Expositor y el Organizador.

Todos los contratos entre los Expositores y el Organizador están sujetos a la ley inglesa. Las Condiciones de Participación de **EuroBLECH 2010** están disponibles en alemán, español, francés, inglés e italiano. Si existe discrepancia entre las versiones distintas, se aplicará la versión en inglés.